

## Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*)

<b>Especie</b>	<i>Phalacrocorax aristotelis</i>
<b>Nombre común</b>	Cormorán moñudo
<b>Familia</b>	<i>Phalacrocoracidae</i> (Falacrocorácidos)
<b>Orden</b>	Pelecaniformes
<b>Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias</b>	Especie de Interés Especial. Decreto 136/2001, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Cormorán Moñudo ( <i>Phalacrocorax aristotelis</i> ) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 294, de 21 de diciembre de 2001).
<b>Catálogo Nacional de Especies Amenazadas</b>	Especie de Interés Especial
<b>Directiva Aves</b>	
<b>Convenio de Berna</b>	**Anexo III
<b>Convenio de Bonn</b>	

### \*\*Convenio de Berna

**Anexo III:** Fauna protegida susceptible de una explotación sostenible

### Descripción del cormorán moñudo

El cormorán moñudo es un ave marina de la familia de los falacrocorácidos, grupo que aglutina unas treinta especies en todo el mundo. Sólo dos de ellas, el cormorán moñudo y el grande, están presentes en España. De la primera se han descrito tres subespecies: *Phalacrocorax aristotelis aristotelis* de ámbito atlántico, *Phalacrocorax aristotelis desmarestii* de ámbito mediterráneo y *Phalacrocorax aristotelis riggenbachi* que nidifica en las costas atlánticas de Marruecos.

Se trata de un ave marina de aspecto robusto y gran tamaño, hasta 80 cm de longitud y 2 kg de peso. El cuello es largo, similar al de una garza aunque de menor longitud y remata en una cabeza de pequeño tamaño que en la época nupcial se adorna con un penacho de plumas eréctiles, el moño, que da nombre a la especie y la diferencia claramente del cormorán grande.

El pico es fuerte y con un gancho muy marcado en la punta, que le sirve para sujetar firmemente las presas de que se alimenta, y las patas gruesas y palmeadas. El plumaje es de color negro a verdoso, lo que justifica el apelativo popular de cuervu marin que se le da en el litoral oriental de Asturias. Fuera de la época nupcial, cuando el penacho desaparece, la diferenciación con el cormorán grande puede resultar confusa.

### Biología del cormorán moñudo

El cormorán moñudo utiliza principalmente bajos rocosos, acantilados, bahías y ensenadas, alimentándose de pequeños peces que captura buceando. No obstante, cuando las condiciones meteorológicas son adversas es frecuente su concentración en rías y estuarios.

Al contrario que ocurre con otras aves buceadoras, su plumaje no es impermeable. Ello les permite sumergirse a mayor profundidad, hasta 15 m, sin el estorbo que suponen las bolsas de aire en torno a las aves de plumaje hidrófugo. Sin embargo, esa cualidad hace que necesite secar con frecuencia su plumaje al sol, siendo frecuente que utilicen para ello postes o promontorios rocosos que sobresalgan de la superficie del agua donde se yergue con las alas extendidas al sol.

Nidifica en posiciones casi inexpugnables en repisas y oquedades de los acantilados rocosos, poniendo tres huevos de color azul pálido que son incubados durante 30 días por ambos progenitores. Los pollos levantan el vuelo tras dos meses y medio.

### Estatus y distribución del cormorán moñudo

Se trata de una especie con una amplia área de cría, que abarca desde las costas boreales europeas a las atlánticas marroquíes. No obstante, se considera que casi la mitad de la población europea nidifica en las Islas Británicas. En España cría regularmente en toda la costa cantábrica, pero especialmente en las costas gallegas. También hay colonias de reproducción en las costas de Baleares, Cataluña y Almería, que corresponden a la subespecie mediterránea.

La población nidificante de las costas cantábricas se estima en algo más de 2.200 parejas y parece que va en aumento, al contrario que la población mediterránea que sufre actualmente una marcada regresión. La mayor parte de las aves se concentran en las colonias de las Islas Cíes y Ons (Galicia) que suman por sí solas del orden de 1.600 parejas.

En Asturias la población reproductora sufrió un marcado descenso hasta la década de los ochenta, cuando se alcanzaron mínimos entorno a las 50 parejas. A partir de entonces, los censos globales realizados sobre la población asturiana de cormorán moñudo constatan un aumento paulatino de la población de cormoranes nidificantes, tanto en el número de colonias como en el número de parejas reproductoras. Las 152 parejas reproductoras detectadas en 1991 en 25 colonias de cría se incrementaron en un 63% en 1997, obteniéndose un resultado de 248 parejas reproductoras en 28 colonias de cría.

No existe un conocimiento suficientemente exhaustivo de las migraciones y desplazamientos. No obstante, durante la invernada se ha constatado la incorporación de individuos procedentes de las Islas Británicas y la Bretaña francesa, que parecen duplicar la población local. A la vez, se produce un desplazamiento de corto recorrido de algunos de los ejemplares de la costa oriental hacia las localidades de occidente, de condiciones más benignas, y una concentración de jóvenes en ensenadas y puntos abrigados entorno a Cabo Peñas.

El cormorán moñudo fue ave cinegética hasta su inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de 1980 (Real Decreto 3181/80), motivada por la aplicación del Convenio de Berna que la considera especie protegida desde 1979. Sin embargo, son varios los factores de amenaza que comprometen la evolución de la futura población, entre los que se encuentran la caza furtiva y recogida de huevos, la contaminación marina por petróleo, detergentes, residuos industriales, vertidos, etc., la captura por artes de pesca o la explosión demográfica de otras especies, que representan un gran peligro para el cormorán moñudo, ya que pueden depredar sus huevos y pollos. Esta situación hace que esta especie se encuentre en la actualidad recogida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias como especie de Interés Especial.

El Plan de Manejo del Cormorán Moñudo (BOPA núm. 294, de 21 de diciembre de 2001) tiene por objeto establecer las directrices básicas que permitieron que continúe la tendencia a la evolución numérica positiva de la especie y la eliminación de los factores de riesgo que puedan amenazar la supervivencia de las colonias. Este Plan tiene como ámbito de aplicación todo el litoral asturiano.